



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34402

03/02/2021

85321

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

El Ministerio del Interior, dentro de su ámbito competencial, y actuando de forma coordinada con la Unión Europea y sus agencias especializadas, especialmente la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), acordó el despliegue de 27 funcionarios de esta Agencia en las Islas Canarias hasta el 27 de enero de 2021. Dicho despliegue se ha renovado recientemente por un plazo de 12 meses.

La finalidad de este despliegue es la asistencia técnica y operativa al Estado miembro anfitrión, coordinando las actividades operativas en las Islas Canarias, a fin de controlar las corrientes de migración irregular y hacer frente a la delincuencia transfronteriza.

Los funcionarios realizan funciones de identificación y documentación de los inmigrantes en situación irregular llegados a las islas, contribuyendo así a las prioridades identificadas por el Gobierno para atender la presión migratoria que llega a la Unión Europea a través de España (Canarias).

Madrid, 10 de marzo de 2021